



0381.
DECRETO N°
NEUQUÉN, 16 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2218-M-2025 y los Decretos N° 0041/23 y N° 0038/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0038/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, copia de la nota de renuncia presentada por el señor Maximiliano Ariel HITTER, D.N.I. N° 38.258.043, a partir del día 21 de marzo de 2025, a su designación mediante el Decreto N° 0038/25, en el cargo de planta política de Director de Análisis Funcional, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización;

Que el titular de la mencionada Secretaría propicia realizar modificaciones sobre su estructura orgánica funcional, solicitando dar de baja la designación en planta política de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y las categorías que allí se detallan;

Que se procederá a dar de baja de la estructura orgánica funcional los cargos de Dirección de Desarrollo Full Stack y de Desarrollo Web, ambas dependientes de la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría de Modernización;

Que en el mismo sentido, se propicia dar de baja de la estructura orgánica funcional, el cargo de planta política de División de Desarrollo NET, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización;

Que también se procederá a modificar la ubicación funcional del cargo de planta política de "Coordinación de Monitoreo Vial Digital", que depende directamente de la Secretaría de Modernización, y pasará a depender de la Subsecretaría de Tecnologías, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría;


Dra. MARIA ANTONIAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnicas
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0381-25



Que a fin de optimizar el funcionamiento de su estructura orgánico funcional, el titular de la referida Secretaría procederá a crear e incorporar el cargo de planta política denominado Coordinación Municipal de Sistemas con Inteligencia Artificial, dependiente de la Secretaría de Modernización;

Que además se solicitó la creación e incorporación de los cargos de planta política de Dirección Municipal de Testing y QA y la Dirección Municipal de Desarrollo Web, que dependerá de la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que asimismo, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área se procederá a designar a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Maximiliano Ariel ----- HITTER, a partir del día 21 de marzo de 2025, a su designación mediante el Decreto N° 0038/25, en el cargo de planta política de Director de Análisis Funcional, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.


Dra. MARIANA CECILIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0381-25

Artículo 3°) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, el cargo denominado Dirección de Desarrollo Web, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 4°) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, el cargo denominado Dirección de Desarrollo Full Stack, dependiente de la Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 5°) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, el cargo denominado División de Desarrollo NET, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 6°) ESTABLÉZCASE que quedará bajo la órbita de la Subsecretaría ----- de Tecnologías que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, el cargo de planta política de Coordinación de Monitoreo Vial Digital, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 7°) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Modernización, ----- el cargo denominado Coordinación Municipal de Sistemas con Inteligencia Artificial, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 8°) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Modernización, ----- el cargo denominado Dirección Municipal de Testing y QA, perteneciente a la Subsecretaría de Sistema, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 9°) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Modernización, ----- el cargo denominado Dirección Municipal de Desarrollo Web, perteneciente a la Subsecretaría de Sistema, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 10°)DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a las persona que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.


Dra. MARÍA VICTORIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Asesor
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0381-25

Artículo 11°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con _____ cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-U-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

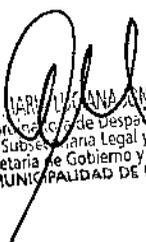
Artículo 12°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las _____ notificaciones de rigor.

Artículo 13°) El presente decreto será refrendado por el Secretario _____ de Modernización.

Artículo 14°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
LABRIN


Dña. MARIANA MAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0381-25

ANEXO I

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Coordinación de Monitoreo Vial Digital

Juan Pablo CASTAGNA, D.N.I. N° 30.093.448

Categoría C19

SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS

Gonzalo PIÑEIRO ALEMAN URQUIZA, D.N.I. N° 31.960.202

Categoría AP6 - Subsecretario

Dirección General de Análisis Funcional

Dirección de Análisis Funcional

División Desarrollo NET

Leonardo Andrés APABLAZA, D.N.I. N° 40.323.997

Categoría 22 más plus

Dirección Municipal de Desarrollo Full Stack

Dirección de Desarrollo Web

Yesica Noelia SILVESTRI, D.N.I. N° 37.412.438

Categoría 24 más plus

Dirección de Desarrollo Full Stack

Nahuel Ariel CHAMORRO, D.N.I. N° 39.288.730

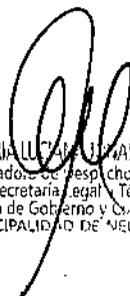
Categoría 24 más plus

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA

Dirección de Capacitaciones Digitales

Vanesa COTA, D.N.I. N° 28.393.878

Categoría 24 más plus


Dra. MARÍA LUCÍA CASAS AGÜERO,
Coordinadora de Despacho y la Jefe
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0381-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Coordinación Municipal de Sistemas con Inteligencia Artificial

Gonzalo PIÑEIRO ALEMAN URQUIZA, D.N.I. N° 31.960.202

Categoría C20

SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS

Dirección Municipal de Testing y QA

Nahuel Ariel CHAMORRO, D.N.I. N° 39.288.730

Categoría FS1

Dirección Municipal de Desarrollo Web

Yesica Noelia SILVESTRI, D.N.I. N° 37.412.438

Categoría FS1

Dirección General de Análisis Funcional

Dirección de Análisis Funcional

Leonardo Andrés APABLAZA, D.N.I. N° 40.323.997

Categoría 24 más plus


Dra. MARIA LUCIANA JONA ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

